



04.12.2017

COMUNICADO DE PRENSA

PARQUE NACIONAL ISLA COCOS CONTARÁ CON SU ESTACIÓN DE BOMBEROS: a partir de enero próximo 2 paramédicos brindarán atención a la Isla.



El Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Mario Coto Hidalgo, firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. El acto de refrendo se realizó el día de ayer, en la inauguración de la nueva Estación de Bomberos, en la ciudad de Heredia. En representación del Benemérito Cuerpo de Bomberos participó el señor Hector Chaves León, en su calidad de Director General.

El objetivo de este acuerdo es establecer una estación de bomberos en el Parque Nacional Isla Cocos (PNIC), que permita la búsqueda, rescate y atención médica primaria que requieran visitantes y funcionarios del SINAC. Con base en este convenio se conformó la Estación No. 76 del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Según trascendió, ya fueron designados dos paramédicos y dos voluntarios que ingresarán a la citada área silvestre

protegida, en el mes de enero del año próximo, en forma alterna .

Por su parte el señor Mario Coto, Director Ejecutivo del SINAC indicó la importancia de este convenio dado que *“Esta área silvestre protegida no contaba con servicios de búsqueda, rescate y atención médica, tanto para los funcionarios del SINAC, como de otras instituciones, visitantes, voluntarios, investigadores y otros, encontrándose el centro médico más cercano a 536 km, con un viaje promedio de 36 horas, situación que la hace particularmente de poco acceso y como la última frontera de Costa Rica, situación que cambiará a partir del mes de enero próximo”*.



Dentro del ámbito de sus competencias, posibilidades técnicas, financieras y legales, el SINAC se compromete a facilitar espacio en las instalaciones del PNIC para el funcionamiento de una estación de bomberos, de conformidad con los lineamientos del Plan General de Manejo del PNIC, así como brindar a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, capacitación referente a los ecosistemas marino costero (conectividad de hábitats), biodiversidad y el paisaje, normas y reglamentaciones que rigen la operación y funcionamiento del parque.

Además, el SINAC brindará alojamiento y alimentación a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos asignados a la Isla como el de brindarles el transportarte hasta el PNIC, ello incluye equipo y los materiales médicos que requiera para la apertura de la estación de bomberos.

Por su parte, el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dispondrá desde ya de estos dos funcionarios a tiempo completo en las instalaciones del PNIC, proveyendo el equipo, herramientas, medicamentos e insumos que sean necesarios para brindar el servicio de búsqueda, rescate y atención médica primaria en el PNIC.

Asimismo, brindarán capacitación a los funcionarios del PNIC, a voluntarios del SINAC y de otras instituciones destacados en el PNIC, en primeros auxilios.

Este convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años y podrá ser renovado, por un periodo igual.

